

- Regulariza y Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 24 FEB. 2016

DECRETO D.E.M. N° 740 -I (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo por servicio de fecha 11.02.2016, en la Escuela Luis Cousiño Squella F-698; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas cronológicas semanales, presentada por el funcionario Celador Don José Arratía Núñez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; art. 159, N° 2, Renuncia Voluntaria, del D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZA Y ACÉPTASE la renuncia voluntaria según carta adjunta, presentada por el funcionario Celador de la Escuela Luis Cousiño Squella F-698, Don **JOSE ARRATIA NUÑEZ, RUT.**

HÁGASE efectiva dicha Renuncia, a contar del 15 de febrero de 2016, en atención a lo establecido en el art. 159, N° 2, "Renuncia Voluntaria", del D.F. L. N° 1, del 24.01.94, "Código del Trabajo".-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"